



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE PROGRAMAS RADIALES, DIAL FM, AÑO 2019 PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICITACIÓN N.º 4482-14-LE19

DECRETO ALCALDICIO N.º 2486

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El artículo 18 de las bases administrativas de licitación N° 4479-1-le19 sobre prórroga del contrato suministro servicios de programas radiales, dial fm, año 2019 para la ilustre municipalidad de Dalcahue, el decreto alcaldicio n.º 578 de fecha 19/02/2019 de adjudicación de la respectiva propuesta, las bases administrativas de propuesta, la sesión ordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del honorable concejo municipal en donde se aprueba el presupuesto para el año 2020, la ley n° 19.886 de compras públicas y su correspondiente reglamento, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 148-2016-p-a; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 29 de febrero del 2020 contrato suministro servicios de programas radiales, dial fm, año 2019 para la Ilustre municipalidad de Dalcahue, correspondiente a la licitación N° 4482-14-LE19, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

Soc. Coronado y sierpe Ltda

RUT: 76.094.610-9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MAAB/CIVG/jdua